MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Limpio, 9 de mayo de 2016

Señores

RMMSA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A

Presente

Ref.:VEX 02/2016 **"ARREGLO Y REPARACION DE CALLES Y OTROS"**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución IM N°391/2016 perteneciente al 9 de mayo de 2016, la Intendencia Municipal ha resuelto ADJUDICAR a la firma" **LOS TRIGALES S.A"** el **"ARREGLO Y REPARACION DE CALLES Y OTROS**" por un monto total de GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS **(238.957.500)** del proceso de referencia.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra gestión con respecto al llamado realizado por este municipio.

Sin otro otro motivo en particular adjuntamos una copia de la Resolución IM N°391/2016 Y el informe del Comité de Evaluación.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO • DPTO. U.O.C. •

C.P GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA
DIRECTORA UOC
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Limpio, 9 de mayo de 2016

Señores

LOS TRIGALES SA

Presente

Ref.:VEX 02/2016 **"ARREGLO Y REPARACION DE CALLES Y OTROS"**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución IM N°391/2016 9 de mayo de 2016, la Intendencia Municipal ha resuelto ADJUDICAR a vuestra firma el **"ARREGLO Y REPARACION DE CALLES Y OTROS"** por un monto total de GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS **(238.957.500)** del proceso de referencia.

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del contrato, en virtud de la mencionada Resolución, deberá ponerse en contacto con la Unidad Operativa de Contrataciones al teléfono 780-206,o 780-466, para coordinar la firma del mismo, previa presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el efecto y que "no consten como activos" en el SIPE.

Se acompaña una copia de la Resolución IM N°391/2016 Y el informe del Comité de Evaluación.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. U.O.C. ·

C.P GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA
DIRECTORA UOC
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO